

MENDOZA, **8 de octubre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 24923/25 caratulado: "*Secretaría de Investigación y Posgrado s/ Proyecto Programa Institucional: Plataforma FAD*".

CONSIDERANDO:

Que el Programa Institucional denominado: "**PLATAFORMA FAD: Producción y Transferencia de Conocimiento**" consiste en un medio que se estructura en torno a un evento académico central anual, con el objetivo de articular la producción académica, científica, tecnológica y artístico-cultural de la comunidad FAD, promoviendo su transferencia al medio social, profesional y productivo.

Que, el mismo responde al mandato universitario de democratizar el conocimiento, impulsar el pensamiento crítico y fomentar redes académicas de alcance local, nacional e internacional.

Que dicho programa se estructura bajo las siguientes modalidades: *Congreso / Encuentro académico; Jornadas de investigación y/o creación; Talleres y workshops interdisciplinarios; Presentación de publicaciones; Feria de proyectos y Rondas de vinculación con sectores productivos y culturales.*

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión plenaria del día 26 de agosto de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Programa Institucional denominado: "**PLATAFORMA FAD: Producción y Transferencia de Conocimiento**" que estará bajo la coordinación de la Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Facultad, de acuerdo a los detalles desarrollados en el *Anexo Único* de la presente.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCIÓN N° 222**

  
L.C. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
Dr. Esteban Javier OCHOA  
Secretario de Investigación y Posgrado  
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

## ANEXO ÚNICO

### PLATAFORMA FAD: Producción y Transferencia de Conocimiento

#### 1. Fundamentación

La Facultad de Artes y Diseño de la UNCuyo se ha consolidado como un espacio académico de referencia en la formación, investigación y extensión en arte y diseño. En un contexto nacional e internacional donde la producción de conocimiento en el campo artístico y proyectual adquiere creciente relevancia, se hace necesario crear una plataforma sostenida en el tiempo que visibilice, articule y proyecte dichas producciones. PLATAFORMA FAD surge como un programa de largo alcance, que se estructura en torno a un evento académico central anual, con el objetivo de articular la producción académica, científica, tecnológica y artístico-cultural de la comunidad FAD, promoviendo su transferencia al medio social, profesional y productivo. Esta propuesta responde al mandato universitario de democratizar el conocimiento, impulsar el pensamiento crítico y fomentar redes académicas de alcance local, nacional e internacional.

#### 2. Objetivos

##### Objetivo general

Diseñar e implementar un programa institucional que, mediante un evento académico anual de gran escala, promueva la visibilidad, circulación y transferencia del conocimiento generado en la FAD.

##### Objetivos específicos

- Fomentar la articulación entre los claustros, áreas y carreras de la FAD en torno a líneas comunes de investigación y creación.
- Generar espacios de intercambio entre docentes, investigadores, estudiantes, graduados y referentes externos.
- Estimular la publicación, comunicación y exposición pública de proyectos académicos, de investigación, de extensión y de creación.
- Vincular la producción académica con demandas del medio socioproductivo y cultural.
- Posicionar a la FAD como referente en el debate contemporáneo sobre arte, diseño, tecnología y sociedad.

#### 3. Denominación y eje conceptual

##### PLATAFORMA FAD

##### Producción y Transferencia de Conocimiento

Este nombre remite a la idea de una base común, de proyección múltiple, en la que confluyen diversos saberes y prácticas para ser compartidos, discutidos y proyectados. La noción de "plataforma" alude también a la contemporaneidad digital y colaborativa de la circulación del conocimiento.

#### 4. Modalidad

PLATAFORMA FAD se desarrollará de forma anual, bajo el formato de evento académico ampliado, incluyendo:

- Congreso / Encuentro académico
- Jornadas de investigación y/o creación
- Talleres y workshops interdisciplinarios
- Presentación de publicaciones
- Feria de proyectos
- Rondas de vinculación con sectores productivos y culturales

Se promoverá el carácter presencial con modalidad híbrida para facilitar la participación de referentes externos.

#### Resol. N° 222

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
Dr. Ricardo Javier OCHOA  
Rector de la Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

  
DRA. LAURA VITERBA BRACORI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

## Anexo Único-Hoja 2

### 5. Público destinatario

- Docentes, investigadores/as y extensionistas de la FAD y otras unidades académicas afines.
- Estudiantes de grado y posgrado.
- Graduados/as.
- Actores del medio socioproductivo, cultural y comunitario.
- Público en general interesado en las temáticas del arte y el diseño contemporáneo.

### 6. Articulaciones institucionales

El programa es impulsado por el Decanato y bajo la responsabilidad de Secretaría de Investigación y Posgrado, en articulación con:

- Secretaría Académica
- Secretaría de Extensión
- Secretaría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional
- Direcciones de grupos de carrera
- CiFAD
- Carreras de posgrado

Se prevé también la firma de convenios con instituciones culturales, académicas y organismos públicos para garantizar financiamiento y proyección externa.

### 7. Resultados esperados

- Realización sostenida de un evento académico anual de calidad.
- Publicación regular de memorias, actas, artículos y/o libros derivados de los encuentros.
- Aumento de la participación de docentes y estudiantes en actividades de investigación y transferencia.
- Mejora en los indicadores de visibilidad de la producción académica de la FAD.
- Generación de redes de cooperación nacional e internacional.

### 8. Cronograma tentativo:

Actividad	Carrera/Área	Fecha estimada
JONICER	Cerámica	25 al 27 de junio, 2025
DISUR	Diseño	Octubre 2025
A Definir	Artes del Espectáculo	Mayo 2026
A Definir	Música	2027
A Definir	Artes visuales	2028

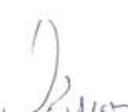
### 9. Evaluación y sostenibilidad

Se implementará un sistema de evaluación anual con indicadores cualitativos y cuantitativos (asistencia, cantidad de propuestas presentadas, impacto en medios, calidad de publicaciones, etc.), que permita ajustar y mejorar el programa.

PLATAFORMA FAD es presentado como programa estratégico institucional, con previsión de financiamiento mixto (presupuestos FAD y UNCuyo, aranceles participantes, subsidios externos, sponsoreo, etc.).

## RESOLUCIÓN N° 222

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 Dr. Esteban Javier OCHOA  
 Secretario de Investigación y Posgrado  
 Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

  
 DRA. LAURA VIVEZANA BRACCONI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO